

Aumento de Capital SocialCompañía de Fincas Urbanas

Minuta. Sr. Notario: Sirvase Ud. extender en su registro de escrituras públicas, una por la que conste que habiéndose aumentado el capital de la "Compañía de Fincas Urbanas" con 5,000 soles de los beneficios obtenidos hasta el 31 de diciembre de 1910, y no habiéndose emitido las acciones representativas de ese aumento de capital, se acordó en acta de esa misma fecha, lo siguiente: En Lima a 18 de julio de 1913, reunidos en Junta General Extraordinaria debidamente convocados los accionistas de la "Compañía de Fincas Urbanas", señores Carlos Luna, Gustavo Luna, José A. Luna, Felipe Muro, y Luis Muro representado por su señor padre José Muro según poder que se insertará a continuación, que representan más de las tres-cuartas partes del número total de acciones y bajo la presidencia del señor Carlos Luna, se declaró instalada la Junta General Extraordinaria con el quorum exigido por el artículo 19 de los estatutos. El presidente expuso que a pesar de haberse abonado a la cuenta de capital las utilidades de la compañía hasta el 31 de diciembre de 1910, por valor de 100,000 soles, no habían sido emitidas las acciones representativas de ese aumento de capital, con cuyo motivo se ha acordado la convocatoria de esta Junta, para que se acuerde la emisión de 100 acciones al portador, de 1,000 soles cada una, toda vez que su valor se halle totalmente pagado, con opción a los beneficios de la compañía desde el 1 de enero de 1911, todo lo cual merece la aprobación y firmaron: debiendo insertarse la presente acta en escritura pública que debemos otorgar, y en la cual el notario insertará el poder que en Jauja el 9 de junio de 1910 y ante el notario público don Santiago Peña, otorgó a su hermano don

CO-BM
CAE: 3
DOC: 130
Fol: 2

CLUB NACIONAL
LIMA

Felipe Muro, y que éste sustituyó a su señor padre en 27 de mayo de 1913
ante el notario público don Adolfo Prieto.

(firmado) Carlos Luna, José A. Luna, Gustavo Luna, p.p. Luis
Muro, José Muro, Felipe Muro.